



- IVA (21 %): 214.245,98 €.
- Importe total: 1.234.464,93 €.

Mérida, a 25 de febrero de 2014. El Secretario General (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2013 sobre legalización de explotación minera "Vado Recio". Situación: parcela 190 del polígono 1. Promotor: D. Rubén Jiménez Bachiller, en Valverde de la Vera. (2013080661)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de explotación minera "Vado Recio". Situación: parcela 190 del polígono 1. Promotor: D. Rubén Jiménez Bachiller, en Valverde de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 29 de enero de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. (2014080645)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario se procede a la notificación del acto administrativo, que a continuación se especifica, en los términos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Acto administrativo: Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Asunto: Procedimiento de Responsabilidad Patrimonial.

Interesado: Ramón González Ibáñez.